

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JOSE MARIA RAMIREZ DE HARO ULLOA	00847687E	RH0007	2008	IBI URBANA	23,25
ANTONIO LOPEZ CARMONA	51851960R	LM0018	2008	IBI URBANA	239,06
LUIS MARTIN RODRIGUEZ PAULE	51872661W	LM0018	2008	IBI URBANA	239,06
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES SL	B84497262	SC0016	2007-2008	IBI URBANA IMP. CONST. Y OBRAS TASA LICENCIA URBANISTICA	126,52
BOHAMONA DEL SOL SL	B83884759	BD0005	2008	BASURA	56,07
JULIAN SANCHEZ GASCO	52973739R	SG0068	2008	IBI URBANA BASURA	341,73
REBECA CUMBRES MARTINEZ	00000000T	SG0068	2008	IBI URBANA BASURA	341,73
ANTONIO URBANO REBOLLO	53451551B	UR0010	2007-2008	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA	454,97
MANUEL ORTEGA VITA	02076894V	OV0001	2008	IBI URBANA	133,73
MARIA DEL SOL PEREZ PEREZ	2224631W	OV0001	2008	IBI URBANA	133,73
JOMPA PROYECTOS Y OBRAS SL	B84419076	JP0004	2008	BASURA	56,07
MARIA DE LOS ANGELES HITA GARCIA	02091411K	HG0006	2008	I.V.T.M.	59,19
MARIA ACISCLA RUEDA GOMEZ	02064896W	RG0025	2004	BASURA	108,15
MANUEL FERNANDEZ SANTOS	11822925M	FS0009	2007-2008	I.V.T.M. BASURA IBI URBANA	336,36

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
FRANCISCA SEPULVEDA PASTOR	2244117F	FS0009	2007-2008	I.V.T.M. BASURA	336,36
ANGEL DE DIEGO CALVO	03790800D	DC0001	2008	IBI URBANA	175,60
MARGARITA GUZMAN PARRA	70327880K	DC0001	2008	IBI URBANA	175,60
HENRY RAFAEL PONCE PALLO	X1128734D	PP0083	2007-2008	TASA AGUA Y ALCANTARILLADO BASURA	288,26
JULIAN TORREJON SANCHEZ	03657172B	TS0020	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
ALEJANDRA TRUCHADO FERNANDEZ	00000000T	TS0020	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
RAYET CONSTRUCCION SA	A78988540	RC0016	2007	TASA AGUA Y ALCANTARILLADO	168,11
DAVID VALERA AGUERA	53463958K	VA0007	2008	IBI URBANA BASURA	104,07
EMMA MERINO SANCHEZ	53465185Y	VA0007	2008	IBI URBANA BASURA	104,07
JOSEFA NAVARRO PEREZ	22318663S	NP0007	2007-2008	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA	157,66
MIGUEL ANGEL NICOLAS NAVARRO	11807693E	NP0007	2007-2008	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA	157,66
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ ALVAREZ	09455370V	JA0005	2008	BASURA	56,07
MARIA JOSE SANCHEZ MORATO	50183737Z	JA0005	2008	BASURA	56,07
JOSE MARIA GONZALEZ TORREJON	03749095A	GT0020	2008	IBI URBANA BASURA	135,93
PILAR ESQUIVIAS SALAS	00129520F	GT0020	2008	IBI URBANA BASURA	135,93
SEGISMUNDA GOMEZ LAHERA	08928939V	GL0020	2008	IBI URBANA	25,54
MARIA DOLORES SANCHEZ HUERTES	12040304B	SH0014	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
MARIA CANDELAS HUERTES SECO	12161178C	SH0014	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
JOSE MARIA SANCHEZ IGLESIAS	12041785C	SH0014	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
MARIA LUISA SANCHEZ IGLESIAS	12002980Q	SH0014	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55
PAULINO SANCHEZ HUERTES	11976258C	SH0014	2004-2005- 2006-2007-2008	BASURA	249,55

Esquivias 9 de junio de 2009.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 6959